

# La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

<p>Año IX</p>	<p>La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA CONQUISTADOR 39 y 41</p>	<p>PRECIOS DE ABONO <b>PAGO ADELANTADO</b> 1'25 PESETAS al mes en toda España.— En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.— Atrasado, 10 céntos.</p>	<p>La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA DANÚS, 2 BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES</p>	<p>Núm. 2185</p>
---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

## Dietario 1904

económico para

Util á las familias, Comercio é Industria  
3.ª EDICIÓN  
Véndese en la Imprenta y Papelería de F. Soler  
CONQUISTADOR, 39 y 41  
Media página por día á Ptas. 1'25  
Página entera. . . . . " 2'00

### Kiosko Restaurant Miramar

TELÉFONO 25

Todos los días merienda para los niños á 0'20 cts. de pta.  
Escabeches de pescado.  
Ostras y escupaña de Mahón.  
Servicio del Restaurant á la carta.  
Unico depositario de los afamados y económicos vinos de «Monso Tallada» y anisados marca «Paloma» de D. Juan Suau.

### NICOLAS TICOULAT

CIRUJANO DENTISTA

Nuevo sistema de dientes y dentaduras para facilitar la pronunciación y masticación.  
Orificaciones, empastes y extracciones sin dolor.

PRECIOS ECONÓMICOS  
Paseo del Borne Entrada: Pelalres, 102

### JUVENTUD REPUBLICANA

El próximo miércoles 6 del actual á las ocho y media de la noche, se celebrará en el Casino de Unión Republicana una velada literaria y musical, á la cual quedan invitados todos los correligionarios y sus familias.

### Republicanos del 7.º Distrito

Santa Catalina, Terreno, Bonanova y Génova

Habiéndose nombrado una comisión para inscribir en el censo electoral á todos los que tengan más de 25 años, se hace saber que D. Miguel Barceló, en la calle de San Magin, de 12 á 2 de la tarde, les dará todos los datos necesarios. D. Jaime Enseñat, de 6 á 7 de la tarde, en la calle de Caro, n.º 12.  
En casa de Ripoll, (café) de 7 á 8 noche.  
¡Republicanos á inscribirse!

## El meeting republicano de Alcázar

### Salida del Sr. Salmerón

En el tren de las once y cuarenta y cinco de la mañana marchó ayer á Alcázar de San Juan el Sr. Salmerón, con objeto de tomar parte en el anunciado meeting. Poco numeroso fué el concurso que acudió á despedir al jefe de los republicanos, por haber éste recomendado á sus correligionarios que no bajaran á la estación para evitar manifestaciones. En el andén saludó al Sr. Salmerón una numerosa comisión de obreros de los talleres de la estación. Acompañando al ilustre orador republicano en su viaje iban el diputado á Cortes por Granada D. Leonardo Ortega y los Sres. Peinado, Pérez Benítez, delegado en Madrid de los republicanos españoles del Uruguay, Frigal, Cao, Catalina, Durán, Medina y Chavals y Mices, redactores de varios diarios madrileños y los fotógrafos de Blanco y Negro y A. B. C.

## EN ALCAZAR

### Viaje del Sr. Salmerón.—En las estaciones del tránsito.—Recepción en Alcázar.

Alcázar de San Juan 27 (5,50 t.)  
A las cinco y media, en el tren mixto de Alicante, ha llegado el Sr. Salmerón, acompañado por el diputado de Granada Sr. Ortega, los republicanos de Madrid Sres. Cao y Vallarino y los redactores del *Heraldo*, *Diario Universal*, *El Liberal*, *El País*, *Blanco y Negro* y *Nuevo Mundo*.  
En las estaciones de Valdemoro, Aranjuez, Villasequilla, Tembleque, Romeral, Villacañas y Quero, saludaron al Sr. Salmerón varias comisiones.  
En Aranjuez la manifestación fué numerosísima, dando vivas á Salmerón.  
En Alcázar se le ha tributado un recibimiento verdaderamente entusiasta. Más de dos mil personas, con banderas republicanas unos y de los colores nacionales otros, ocupaban los andenes.  
Al entrar el tren en agujas resonó una estrepitosa ovación de vítores y aclamaciones, entre los que sobresalían los vivas á Salmerón y á España con honra, mientras una estudiantina ejecutaba los himnos de Riego y de Garibaldi.

En las calles había gran animación, tanto por haber acudido no escaso golpe de gente á presenciar la entrada del jefe republicano, como por seguirse aquí una extraña costumbre, la de celebrar el Carnaval los días de Pascua.  
El Sr. Salmerón, desde la estación, se trasladó en carruaje á casa del jefe del partido en esta localidad, D. Enrique Fernández. El coche iba escoltado por numerosos republicanos, que en todo el trayecto no cesaron de dar vivas á la unión republicana.  
Poco después comenzaba la recepción de las comisiones. Estas, que son muy numerosas, han venido de Valdepeñas, Manzanares, Argamasilla, Daimiel, Almagro, Ciudad Real, Miguelturra, Tomelloso, Vi-

llacañas, Quero, Tembleque y otros pueblos.

Los comisionados son tantos, que tres partes tendrán que quedarse sin asistir al meeting por insuficiencia del local.

### Salmerón al pueblo.—Discurso de salud

Mientras se celebraba recepción de las comisiones, una inmensa muchedumbre que llenaba la calle pidió que hablase Salmerón.  
Salió al balcón éste, siendo acogido con una ovación delirante; y reclamado para que hablase, dijo:  
—Manchegos: Esta espléndida manifestación de entusiasmo podrá enorgullecer á quienes ostentan ideas de todos, no á los hombres que las representan. España está capacitada para gobernarse á sí misma y no necesita de poderes extraños.  
(Ovación entusias. Vivas á Salmerón. Uno del pueblo grita: «¡Que gobierne Salmerón!».—Salmerón contesta: «España será gobernada por quien ella quiera.» Nuevos aplausos.)

Es necesario—sigue diciendo Salmerón—mantener la unión pactada en 25 de Marzo para demostrar nuestra fuerza y para que se confirme, como en las elecciones pasadas, que todos estamos unidos para lograr el triunfo de la república. (Nuevos aplausos.) Abrigo, pues, la esperanza de que manteniendo nuestra unión triunfaremos pronto. (Ovación, que se prolonga largo rato. Nuevos vivas.)

### Antes del meeting

Alcázar de San Juan 27 (7,20 n.)  
El Sr. Salmerón ha visitado el Círculo republicano.  
Junto á éste, en la Plaza de la Constitución, se levantaba un artístico arco, donde con bombillas de luz eléctrica se ha inscrito el nombre del Sr. Salmerón.  
A las siete y media se celebró en la fonda de la estación un banquete en honor del jefe republicano y de los periodistas madrileños.

### El Meeting

Alcázar de San Juan 27 (8,15 n.)  
Cuando suponíamos que sería imposible telegrafiar esta noche, por ser la de Alcázar de San Juan, estación limitada, nos hemos visto sorprendidos con la noticia de que esta noche hay servicio permanente. A todos ha extrañado esta concepción, que no había sido solicitada.  
El teatro en que se verifica la reunión republicana está completamente lleno. Fuera de él quedan más de 2.500 personas que no han podido entrar.  
Al presentarse el Sr. Salmerón es acogido con ovación estruendosa y vivas entusiastas y repetidos.  
El presidente, D. Saturnino Díez, hace la presentación del ilustre repúblico diciendo que es el único caudillo del bien nacional que queda en España y que puede realizar su salvación. (Aplausos.)  
D. Ignacio Jiménez Arribas, abogado de Albacete, hace un elogio del Sr. Salmerón y del recibimiento que se le ha dis-

pensado en Alcázar. Dice que uno es digno del otro; el personaje insigne del entusiasmo que su presencia produce. (Aplausos.) En elocuentes períodos expresa las ventajas de las ideas republicanas. Muchas veces es interrumpido por los aplausos.

El Sr. Catalina, concejal de Madrid, saluda á los republicanos manchegos en nombre de sus correligionarios de la capital. Habla del extraordinario triunfo alcanzado en las elecciones de diputados á Cortes, en las que por el inmenso poderío—dice de la idea republicana, sucumbió el de las instituciones monárquicas, dándose el caso, bien peregrino, de que en la capital de la monarquía, luchando contra todos y contra todo, triunfasen los republicanos. (Entusiastas aplausos.) El gobierno anterior—sigue diciendo—cometió una demasia con los republicanos, pero la pagó bien cara. Nosotros no somos parte adocenada, y si con la monarquía no se puede vivir, viviremos como lo demande nuestra conciencia, aunque tengamos que apelar á la revolución. (Grandes aplausos.) Combate el caciquismo que viene imperando en la Manche. (Aplausos.) La república ha de proteger á todos, al desvalido y al poderoso, pero siempre dentro de la justicia. En un brillante período dice que debe atenderse más al agricultor. (Aplausos.) Concluye diciendo que el pueblo quiere que se le emancipe de un régimen tan funesto como el monárquico, y como eso quiere, se le emancipará. (Grandes aplausos.)

D. Angel Peruche, industrial de Alcázar, dice que el premio gordo no ha tocado en la Coruña, sino en Alcázar, porque el premio gordo es Salmerón. (Aplausos.)

D. Ignacio Pérez, representante de los republicanos del Uruguay, saluda á los republicanos españoles en nombre de sus representados. (Aplausos.)

D. José Serrano, de Quintanar de la Orden, dice que el régimen monárquico que sufren los españoles se tambalea, porque es un régimen jesuítico. España está moribunda, pero la República la salvará. (Ovación.)

D. Simón González, de Valdepeñas, encarece la importancia del acto que se celebra. Salmerón—dice—puede y vale tanto, que al venir aquí se parece al terremoto que todo lo destruye, y el terremoto de la República ha de demoler para acabar de una vez con todo lo que estorba para la regeneración de España. (Ovación.)

D. Juan Micieses, de la Juventud republicana de Madrid, dice que se impone la lucha, para llegar á la verdadera regeneración (aplausos). La revolución ha de venir, ó pacífica ó cruenta; pero ha de venir para amputar los podridos miembros de la monarquía.

D. Liborio García Tapiá, catedrático del Instituto de Ciudad Real, enumera los

progresos del republicanismo manchego. Dedicó calurosa enhorabuena á los republicanos de Alcázar por el triunfo alcanzado en las elecciones municipales, y concluye diciendo con frases que se dirigen al Sr. Salmerón: «Ilustre caudillo, llévanos á la revolución, porque la revolución la queremos todos, y porque este pueblo no podrá redimirse mientras no corran por las calles torrentes de sangre.» (Aplausos.)

D. Leonardo Ortega, diputado por Granada, dirige un saludo á los circunstantes en nombre de la Andalucía republicana. (Aplausos.) De Andalucía—dice—vino el primer grito de libertad; en la Mancha se consolidó. Dentro de poco ambas regiones darán otro ejemplo sublime para castigo de la monarquía y para bien de España. (Ovación.) Añade que no habla más para que se escuche cuanto antes á Salmerón y elogia la unión y la perseverancia de los republicanos manchegos. (Grandes aplausos.)

D. Manuel Alcázar, abogado de Albacete, habla en nombre de su provincia, mencionando las calamidades abrumadoras que hoy pesan sobre los españoles y exponiendo la línea de conducta que se debe seguir para acabar con ellas. (Aplausos.)

D. Antonio Vallarino habla en nombre de los republicanos gallegos. Manifiesta que también en aquella región se quiere el cambio de régimen y que éste queda de derecho cambiado en el acto que se realiza. (Aplausos, como siempre.)

D. Tomás Romero, redactor de *El Liberal*, se enorgullece como manchego del acto que se está realizando y pronuncia un buen discurso para encomiar las dotes de honradez de los hijos de esta región. Dedicó un recuerdo al ilustre republicano D. Tomás Tapia; saluda cariñosamente á los republicanos de la prensa y expone en brillante período que el porvenir de la Mancha está en las lagunas de Ruidera, pues aprovechando sus aguas, cambiaría por completo la vida de la región. (Grandes aplausos.) Concluye reclamando un punto de concordia entre todos para lograr el triunfo de la república. (Nuevos aplausos.)

#### Discurso del Sr. Salmerón

Al levantarse el Sr. Salmerón estruendosa salva de aplausos é indescriptible vocerío le saludan.

Comienza dedicando un recuerdo á don Tomás Tapia, ilustre pensador de Alcázar, quien, abandonando su traje sacerdotal, ingresó en la comunidad republicana, donde la razón es principio de toda fe. Hay quienes creen en la inmortalidad de las almas en un mundo ulterior; pero yo entiendo que la inmortalidad está en la tierra, porque la otra aún permanece en la penumbra de lo desconocido. (Aplausos.)

Sigue diciendo el jefe de los republicanos que la religión no se cifra en hincar la rodilla ante un altar ni en llevar el cirio en una procesión. La religión debe ser algo más grande y más elevado. Cuanto más fortifique las razas, cuanto más dignifique á los pueblos difundiendo la cultura, aunque se aparte de las iglesias y de los conventos, será más hermosa y más religión. (Aplausos.) Precisamente por esa idea luchamos nosotros, y por eso, á fuer de patriotas, queremos el advenimiento de la república.

En España no basta alcanzar la legiti-

midad de la razón si falta la fuerza. Nosotros luchamos por el derecho, no luchamos por el poder. Y si luchando por el derecho tenemos que repasar los límites de la legalidad, no seremos responsables de ello. (Ovación.) En nosotros no conviene ningún espíritu jacobino. Eso pudo suceder antes, porque era natural en los hijos de la Bastilla, como era consecuencia lógica en nosotros incendiar los conventos porque así lo imponía la alianza de la Iglesia y del Trono, que empobrecieron los pueblos y embrutecieron las masas. Pero con quemar los conventos no hacíamos nada, porque los conventos se reedificaban. Esos caminos se acabaron. Para que resplandezca la justicia es necesario guiarse por la prudencia y no con arrebatos de pasión.

La república—dice luego el Sr. Salmerón—se encargará de proporcionar cultura á los espíritus y riqueza y engrandecimiento á los campos.

Censura al gobierno por el apoyo prestado á la Compañía Trasatlántica que, según él, representa intereses jesuíticos, y por no haber concedido aumento á la instrucción pública. Añade que á todo trance hay que regenerarse por la cultura.

«Cree y ora»—dice el sacerdote de la fe. Nosotros debemos contestar: «Piensa y trabaja».

No debe haber más alta autoridad que la del maestro, porque éste eleva y vigoriza las razas.

Afirma después que la monarquía vive de la ignorancia de los pueblos, porque ella es raíz de toda servidumbre. (Aplausos.) En cambio la democracia no puede vivir en países sin cultura.

Dedicó un recuerdo á los republicanos españoles que viven en América.

Aboga el Sr. Salmerón por que se cree un grande ejército y una marina poderosa, y relatando el abandono en que se encuentran los españoles por parte del Estado, dice que ha llegado la hora de que este Estado se derrumbe, para que venga otro regenerador. Y la república vendrá—añade,—porque su cimiento es la voluntad nacional. (Grandes aplausos.)

Hace un elogio del trabajador y del trabajo, y concluye diciendo: «Seguid unidos para que de una vez se acaben esos cacique que os degradan y envilecen.» (Ovación. Vivas á Salmerón. Este contestó con vivas á la Mancha.)

El Sr. Salmerón regresará á Madrid hoy en el tren mixto. Se han recibido bastantes adhesiones.

BALCÁZAR.

Alcázar 28 (12'15 tarde.)

En el tren mixto de Alicante regresan á Madrid el Sr. Salmerón y sus acompañantes.

En la estación el ilustre jefe ha sido objeto de una delirante ovación.

Los vivas al Sr. Salmerón y á la república han sido incesantes.

Todos los comercios se han cerrado.

Acompaña al Sr. Salmerón hasta Villacañas una comisión del comité republicano de esta localidad.—Martínez.

(De *El Imparcial*.)

#### Dimisión justificada

El proyecto de ley, otorgado á Madrid dos millones de pesetas en concepto de capitalidad, se informó por la Comisión del Congreso, adicionando á él, el nombramiento de una Comisión mixta que les administrase.

Esta prevención, aún cuando ofensiva, tenía, sin embargo, visos de justicia; se

trataba de un regalo y era explicable que se le pusiera condiciones.

Más en el momento en que la razón del dicho auxilio varió fundamentalmente, por haberse acordado que dichos dos millones se abonaran como anticipo á buena cuenta de la suma, mucho mayor que el Estado debe al Ayuntamiento, la intervención de gentes extrañas al mismo para administrarlos, es de todo en todo absurda.

Por serlo, logró el señor Salmerón, que desaparecieran del dictamen de la Comisión, con acuerdo de los diputados por Madrid, que aún cuando solo deben ofensas al actual Consejo, estimaban indecoroso someterle á la condición de inferioridad, consiguiente al hecho de autorizar á quien no es concejal, para disponer de la propiedad de la villa de Madrid.

El dictamen de la comisión sufrió, merced á la dimisión de diferentes enmiendas, modificaciones importantes. Una de ellas fué la del nombramiento de la misma comisión determinada en el primer dictamen y por cuya virtud, siete concejales elegidos por el Ayuntamiento y otros siete designados por las reales academias de San Fernando y de Medicina, Cámara de Comercio, Asociaciones de propietarios, Círculos de la Unión Mercantil é industrial, Sociedad española de Higiene y Centro de obreros, «entenderá en todos los asuntos propios á que de lugar la inversión del crédito concedido.»

Además se impone al Ayuntamiento, la obligación de sostener todos los gastos que para obras y saneamientos figuran en su actual presupuesto, y se establece que «todo proyecto de empréstito, con la garantía de los dos millones ó los de obras de gran importancia, que como las conocidas con la designación de Gran Vía ú otras semejantes, comprometan varias anualidades de los créditos referidos, exigirán la previa aprobación de las Cortes.»

El auxilio en cuestión, ha colocado, pues, al Ayuntamiento de Madrid en una situación de dependencia depresiva é irritante; el dinero que es de Madrid, será administrado por una Comisión mixta, y cuando se trate de obras de consideración, habrá de emplearse bajo la tutela de las Cortes.

Todo esto fué obra de la Comisión del Congreso, en la cual no había ningún republicano, y lo fué, después de conocerse las protestas de los concejales, que cuando se proyectó por primera vez el nombramiento de la Comisión mixta, formularon protestas muy serias, amenazando con dimitir en masa.

Como es natural, la ley en cuestión ha causado en el Concejo extraordinaria indignación, pues á ninguno de cuantos le componen se les oculta, que han sido por ella puestos en el pilón de la vergüenza pública, declarándoles indignos é incapaces de administrar bien y honradamente los fondos del mismo Ayuntamiento.

Y como dadas las leyes vigentes, el alcalde es el Ayuntamiento, de quien además es la culpa de lo sucedido, pues debió, como diputado que es, asistir al Congreso y no permitir que sus correligionarios le dieran á él y á sus presididos el bofetón que significa todo lo expuesto, de creer es se exterioricen los rumores muy acreditados, de que apenas se constituya el nuevo Ayuntamiento, el señor marqués de Lema, ofrecerá al gobierno la renuncia de su cargo con carácter definitivo.

Hoy no puede hacerlo, pues su resolución significaría declarar le es conocida la situación indecorosa en que ha quedado; mas dentro de unos días, en que este motivo aparecerá olvidado, la misma fuerza de las cosas razonará su resolu-

ción; pues no es posible que quien pretenda ser digno de la estimación ajena, no ponga á cubierto su estimación propia.

El señor marqués de Lema se irá, pues, del Ayuntamiento, echado por sus correligionarios, que no han tenido piedad, ni siquiera de su honra personal,

Llevaba ya gastado mucho dinero en Emulsión Scott, cuando mi médico me previno que la Emulsión del doctor Trigo, era igual y mucho más barata, y, efectivamente, desde entonces he ahorrado mucho y me va muy bien con la Emulsión Española del doctor Trigo.—*Carmen Calatayud*, Villamarchante (Valencia.)

## CONGRESO

Sesión del 20 de Diciembre de 1903

### Discurso pronunciado por el señor D. Francisco Pi y Suñer sobre los monopolios.

(Conclusión)

Véase cómo son, no solo tres, como antes dije, sino cuatro los llamados á repartirse el beneficio: el Estado, la Compañía intermedia, el gremio y los vendedores. á quien hay que dar una comisión. De modo que esa Compañía, que no sirve más que de intermediaria, es perfectamente suprimible.

No son los monopolios, sino el derecho que da el Estado para que se administre algo que entienda y declara suyo. ¿Cómo no ha de intervenir en la gestión de la renta para perseguir el despilfarro? Y ¿qué despilfarro cabe mayor que dar á una entidad innecesaria nada menos que 2 millones 279.000 pesetas?

De los 11 millones de entrada del gremio, puede calcularse la mitad, por lo menos de beneficio.

¿No podría aumentarse el canon con esos dos millones que hoy gana la Compañía intermedia, más otros 1.720.000 pesetas que se restasen á los beneficios del gremio?

Un gremio que reparte cerca de tres millones de ganancia al año, no creo yo que pueda arrepentirse de haber emprendido el negocio. Esto sólo deja ver claro cómo podría aumentarse en cinco millones el canon que al Estado pagan los fabricantes de fósforos.

Ahora vamos á tratar de la facilidad ó no facilidad de la revisión del contrato. Se alegrará, vuelvo á decir, que si demostradas las ganancias de la Compañía y del gremio se entienda que son considerables eso no es una razón para rescindir el contrato; porque ¿qué importa que el Estado lo rescinda, que el que con él ha contratado gane mucho? Eso no es motivo de rescisión.

Yo no puedo repetir aquí aquellas acusaciones del Sr. Bergamín, porque no sé hasta qué punto podrían subsistir ahora. Mi argumentación es muy sencilla: ese segundo contrato que sustituye al primero, es verdad que aumentó el canon en 750.000 pesetas, pero aumentó al mismo tiempo los beneficios de la Compañía y del gremio, porque teniendo las cajas por ese mismo contrato menos cerillas, el público paga desde entonces más, hasta el punto de que según esos estados que acabo de presentar, se da el caso de que á más cerillas pagaba el público 16 millones de pesetas al año, y á menos cerillas paga hoy, siendo la clase peor y teniendo las cajas menos cerillas, 21 millones; de modo que las 750.000 pesetas en que se aumentó el canon se convirtieron para el público en un aumento de cinco millones. ¿A quién se le aumentó el canon?

Respetando aún el nuevo contrato en lo que á las clases de cerillas se refiere, los cinco millones que pido de aumento serían los que vienen pagando de más el consumidor, que más lógico es que se beneficien al Estado que á los particulares. Ya que el que hace el beneficio es el país, que redunde el beneficio del Tesoro público.

¿Qué medios tendría el Estado para poder llamar á capitulo á ese gremio y á esa Compañía con objeto de obligarles á que aumentasen ó se prestasen á que aumentasen el canon? Hay varios, uno de ellos sería, el mejor de todos, pero no seguramente el de más positivos y seguros resultados: el de apelar al patriotismo de la Compañía y del gremio de fabricantes de fósforos; pero ya digo que no tengo en él fe alguna, y es mejor que dejemos tranquilo el patriotismo de los gremios y de las grandes Sociedades.

Otro medio podría ser el de afirmar el Estado el derecho que tiene de intervenir en el funcionamiento de esos monopolios, ó en el de esos organismos que realizan el monopolio, á título de defender sus propios intereses, y como hay en el segundo contrato una segunda cláusula por la cual, si la producción fuese mayor podría aumentarse el canon, aún que realmente eso más parece puesto como un adorno en la escritura, claro es que por ahí existe una posibilidad de aumentar el canon y digo que está como adorno porque los hechos han demostrado que no se ha realizado, y, además, los números demuestran

que no puede realizarse; pero, en fin, siempre es un canon que autoriza a pensar que si el Estado se ha reservado la inspección en ese contrato y esta inspección ha de apreciar el crecimiento de la venta de cerillas para imponer mayor canon, sería posible que el Estado, examinando la gestión de la Compañía, no careciese pronto de medios para obligarla a aumentar dicho canon.

Y hay un tercer medio, que yo creo que voy a proporcionar al Estado, y permitirme esta vanidad. Ya he dicho al empezar que yo sostengo, a nombre de un fabricante del gremio de fósforos, un pleito con el Estado para que se anule una Real orden que, de acuerdo con la nueva escritura, le niega derechos que la anterior le reconocía, y si eso sucediese, como es de esperar, y en la justificación de los Tribunales fío, el Estado tendría un nuevo punto de apoyo para ir más lejos y anular esa escritura de que antes os hablaba; porque se da el caso de que en esa escritura de 1900 el Estado aumenta el canon, el Estado transformaría las clases de cajas de cerillas, el Estado entiende que no tienen los fabricantes derecho a la indemnización que en el contrato anterior se había establecido para los que cesaran en su industria; el Estado, en fin, modifica el primer contrato, y al mismo tiempo que hace esto, prescinde de los propios fabricantes.

Hay una cláusula, la undécima de ese segundo contrato, en la cual se lee el siguiente ataque a todos los principios y a todos los axiomas del Derecho.

Dice así: «Los agremiados que actualmente constituyen el gremio de fabricantes vienen obligados a continuar formando parte del mismo con las bases contenidas en el presente concierto hasta la terminación del plazo por el que éste se celebra, salvo siempre las facultades que les asiste para vender individualmente la propiedad de sus derechos al propio gremio, etc.»

De modo que se obligó a todos los agremiados en aquel momento a continuar hasta el final del contrato. Justo es ese contrato, si queréis, para los agremiados que concurrieron al contrato mismo, pero no para los que no han concurrido a él. Esa es la razón por la cual yo pido la nulidad de esa Real orden, que niega una indemnización establecida con arreglo al contrato antiguo.

Si se reconoce que ese contrato ha sido injusto, si se reconoce que esa base undécima ha vulnerado un derecho preexistente, puede anularse, considerando que obró por defecto el Ministro de Hacienda de aquel tiempo.

Y como yo no quiero de ningún modo que podáis entender que esto podría favorecer en cierto modo los derechos de particulares, y mucho menos que traigo aquí una cuestión que está sometida a los Tribunales, en los cuales tengo absoluta confianza, en cuya justicia tengo gran fé, y de cuya competencia no puedo dudar; yo, además, os digo: no os preocupéis de la nulidad de la escritura en lo que se refiere al pasado; dejad que el Consejo de Estado, dejad que los Tribunales resuelvan acerca de la eficacia anterior de esa escritura y de esa Real orden. Partid de hoy, para que en adelante, sin volver la vista atrás, y hacéis esa modificación; realizad esas variaciones en el contrato sin que se prejuzgue acerca de lo pasado, acerca de lo que antes ha ocurrido; eso quedará íntegro, en cuanto a las relaciones con los particulares, a la justificación de los Tribunales.

Hubo en la escritura, y esto es lo importante, verdadera lesión para el Estado, porque no fué lo que se hizo lo que en aquella autorización se decía al Sr. Ministro de Hacienda. ¿Qué se decía en la autorización que se dió al Sr. Ministro de Hacienda en 1900? No quiero buscarla entre esos papeles para no molestaros por mucho tiempo; pero se decía que, en atención al giro de los debates parlamentarios, se le autorizaba para modificar el contrato.

Ahora bien; cuando aquí se había discutido contra el aumento del canon de 750.000 pesetas, por considerar esa cantidad escasa, el Ministro de Hacienda no tuvo en cuenta para nada ese debate, porque sin necesidad de él se hubiera modificado en eso el canon. En el debate no se pidió que se elevara a 750.000 pesetas, sino a los 10 millones que pedía el Sr. Bergamín. Yo tampoco pido, respecto a esto, una resolución, ni podría pedirlo; yo quiero que todas estas razones pueda tenerlas en cuenta el Sr. Ministro de Hacienda ó el de Agricultura que, sin duda por ausencia involuntaria de aquél, le representa muy dignamente en estos momentos, para aceptar la siguiente fórmula: En el articulado de la ley de Presupuestos presentaré una enmienda ó adición proponiendo que se autorice al Ministro de Hacienda para que, previa información pública, a la que puedan acudir los fabricantes agremiados, los individuos de la Sociedad de venta de cerillas y todos los que crean entender ó quieran enterarse de este asunto, procure, si lo estima justo, variar el contrato del monopolio de las cerillas en beneficio del Tesoro. ¿Aceptaría una cosa así el Sr. Ministro? No pido que me conteste en este momento, pero deseo que se estudie el asunto para que se vea si podemos llegar a elevar el canon. Porque no bastan los buenos deseos que todos tengamos de aumentar el acervo del Tesoro público en 5 millones.

Seguramente no vendría mal ese aumento, porque, aun cuando hay sobrantes, ó se calcula que los hay, vemos que faltan recursos para muchas cosas; y además se debe tener fe bastante escasa en esos sobrantes, juzgar por lo tacaños que hemos estado para dotar algunos de los servicios más importantes del país.

Casi estaría yo dispensado de decir una palabra sobre lo demás que contiene la Sección 3.ª; pero algo hablaré acerca de la lotería. El Sr. Azcárate ha expresado ya con su competencia notoria cuanto puede decirse respecto a este asunto.

Tenia razón el ilustre maestro cuando manifestaba que la lotería era una verdadera vergüenza, y todavía lo es mayor aún en un pueblo como el nuestro, cuyo espíritu no se ha cultivado, y cuyo estado no me atreveré a calificar con toda la crudeza que quizá merece en un pueblo en que todos llevamos en la sangre algo de aquella tradición aventurera que nos hizo grandes en otro tiempo, pero que hoy no sirve absolutamente para nada. Aquí, donde no hemos cultivado, como decía el Sr. Azcárate, el ahorro; aquí, donde no impide la lotería otros juegos, porque todos los días se leen denuncias en los periódicos de que se juega en todas las provincias de España, no puede alegarse como argumento para mantener la lotería el que con eso se evitan otros juegos menos decorosos, aunque yo no sé si la lotería es más decorosa que los otros juegos, porque precisamente el Estado ejerce el monopolio del juego en condiciones de ventaja para él en aquellas condiciones que más duramente castiga en su Código; y se si castiga el juego cuando pasa de juego para convertirse en estafa, la lotería debe abandonarse, porque es una estafa que el Estado hace al público y a los particulares. Además, ¿qué autoridad va a tener el Estado, un Estado que juega, para impedir que los ciudadanos jueguen? ¿Con qué autoridad se suspende el juego en esas casas, en esos casinos, en esos círculos, cuando el Estado realmente lo que hace es convertirse en uno de tantos tahures que se disputan sobre el tapete el derecho a tallar?

Me permitiré decir, y acabo con esto una cosa, que no sé si le parecerá broma al Sr. Ministro, pero que la digo muy en serio. Yo sé que personalmente repugna a todos el juego en su aspecto público y social, en lo que representa una corrupción del espíritu nacional; pero si el Estado, si los hombres públicos están interesadísimos en que el juego desaparezca y en que la lotería no perdure, creo que hay una institución que está más obligada que el Estado a contribuir a que eso se prohíba. Dirijase el Gobierno a la Iglesia española, al clero español para que renuncie a los 28 millones que representa para el Estado la ganancia del juego; la Iglesia no podrá negarse, y habrá prestado a la sociedad en que vive uno de los mayores servicios.

## En el Casino Republicano

### Veladas

El viernes último, como estaba anunciado, se celebró en el Casino de Unión Republicana, la velada literario-musical organizada por la Juventud.

Como en las anteriores, viéronse los salones de dicha Sociedad muy concurridos, siendo en gran número las señoritas que nos honraron con su asistencia.

De la interpretación del programa poco hemos de decir. Basta indicar, que todos los números de que se componía fueron muy aplaudidos. En honor a la verdad, hay que confesar que el Orfeón y los Sres. Real, Bernat, Prohens, Rovira, Amengual, Ferrer y Bennasar, estuvieron acertadísimos en la parte a cada uno encomendada, no siendo raro el que a los finales de sus respectivos números el público les premiara su buen trabajo.

\*\*\*

Para el día de Reyes se está organizando otra velada en honor a los concejales que forman la actual mayoría del Ayuntamiento.

El programa será selecto y por ello bien podemos asegurar se verá concurridísima la reunión.

\*\*\*

Desde estas columnas felicitamos una vez más a la Comisión organizadora de las veladas, pues con una actividad sin límites y salvando con facilidad dificultades, nos dá tan potentes pruebas de vida.

## FERRO-QUINA-BISLERI

El uso de este licor se considera hoy día como una necesidad para los débiles de estómago.

El FERRO-QUINA-BISLERI es de efecto estomacal, tónico y reconstituyente; excita el apetito, facilita la digestión, fortalece el estómago y el cerebro y procura una pronta asimilación de los elementos nutritivos, aumentando los glóbulos rojos de la sangre.

Depositario exclusivo en España

**Alfredo Rolando**

BAJADA SAN MIGUEL, 1.—BARCELONA

¿Queréis la salud??



## Teatro Lírico Circo Ecuestre

### Gran función para hoy

El número que no tiene rival en su género; los 4 ELEFANTES, 4; Mimi, Carolus, Tærese y Keti; haciendo su debut Mme. la Condesa C. de Valois, la sin igual, arrojada y distinguida domadora.

Además se compondrá de los más notables ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos, ejecutados por toda la compañía.

Precios los de costumbre.

A las ocho y media.

## GABINETE DE CIRUGÍA DENTAL

DE

### JUAN B. TICOULAT

Profesor Dentista de la facultad de Medicina de Madrid.

Orificaciones, Dentaduras nuevo sistema, Enpastes.

OPERACIONES SIN DOLOR

ECONOMIA EN LOS PRECIOS

Calle de Colón, Entrada: Luz, 31



## PREPARACIÓN RÁPIDA

de Teneduría, Cálculos mercantiles y Aritmética práctica.

Procedimientos y métodos hasta hoy desconocidos, escritos, estos tratados, por D. B. Vives Meliá profesor de la «Unión Protectora Mercantil»  
Preparación completa por cantidad fija.

Sagrera, 9.—Palma.

Entre la Lonja y Aduana Nacional

## COMPANÍA ARRENDATARIA

DE LA

### Gaceta de Madrid

Delegación de Baleares

D. Miguel Serra Bennasar Agente Delegado en Baleares de la Compañía Arrendataria de la «Gaceta de Madrid», participa al público en general que para cuanto se refiera a dicha publicación pueden dirigirse a la Agencia de Publicidad, Luz 21, informarán.

Los Sres. Suscriptores a la misma pueden retirar en dicha Agencia los recibos correspondientes al 4.º trimestre avisándose a la vez a los morosos, al objeto de evitarles perjuicios en que incurran por su morosidad.

Palma 21 Octubre de 1903.

El Agente Delegado,

M. Serra Bennasar

**SE VENDE** Una galera nueva y un caballo andaluz con sus garantías.

Informes: San Miguel 84.

## Ultimas cotizaciones

### VALORES LOCALES

Fomento Agrícola . . . . .	100'60
Crédito Balear . . . . .	99'00
Salinera Española . . . . .	150'00
Obligaciones 6 por 100 . . . . .	104'00
» 5 por 100 . . . . .	102'00
Bonos municipales . . . . .	41'00
Isleñas . . . . .	56'00
Ferro-Carriles de Mallorca . . . . .	49'00
Alumbrado por Gas . . . . .	77'50
La Económica . . . . .	10'00

### VALORES PUBLICOS

#### Madrid 2

Interior . . . . .	77'25
Amortizable 5 por 100 . . . . .	96'55
Carpetas . . . . .	00'00
Banco de España . . . . .	478'50
Tabacos . . . . .	443'50
Francos . . . . .	33'60

#### Barcelona 2

Interior próximo . . . . .	77'22
Exterior . . . . .	00'00
Amortizable 5 por 100 . . . . .	96'42
Coloniales . . . . .	67'00
Nortes . . . . .	58'10
Libras . . . . .	33'64
Alicantes . . . . .	96'30
Cambio París . . . . .	00'00

## TEATRO PRINCIPAL

GRAN COMPAÑIA DE OPERA ITALIANA  
bajo la dirección del  
**Maestro Don Arturo Baratta**

Función para mañana

ANDREA CHENIER

A las ocho en punto.

Precios diarios sin entrada.—Proscenios platea y primer piso, 20 pesetas.—Palcos platea, 18 id.—Primer piso, 15 id.—Proscenios segundo piso, 15 id.—Palcos segundo piso del 10 al 14, 11 id.—Id. segundo piso, 9 id.—Id. tercer piso, 8 id.—Butacas, 2'25 id.—Delanteras de Tertulia, 1'10 id.—Id. de Paraiso, 0'75 id.—Entrada general, 1'25 id.—Entrada al Paraiso, 0'90 id.

## Rioja legítimo

CIPRIANO ROIG DE HARO

A 75 céntimos litro

**LA COLONIAL**

5—MIÑONAS—5

## GRANJA LA GENEROSA

DEL COLL D'EN REBASA

Propiedad de DON GUILLERMO DURAN

Se sirve a domicilio: leche de vaca y cabra, garantizando su pureza.

Depósito permanente:

D. FRANCISCO RUBIO, Cererols 11 y Rincón 6.

# RELOJERIA ESPAÑOLA

Calle Colón, n.º 30

Relojes de todas clases y Taller para toda clase de composuras.  
Cronógrafos simples y con contador.

**NUEVOS RELOJES - CRONÓMETRO DEL TRABAJADOR**

## MIGUEL GIRBENT

RELOJERO

Cronómetros y repeticiones de horas, cuartos y minutos; en oro, plata y acero.  
Variado surtido en las acreditadas marcas OMEGA, LOUGINES, WALTAM, TABANES, ROSKOFF, PATENT y GIRBENT.

## RELOJERÍA SUIZA

Plaza de Cort, n.º 2

# “EL GLOBO,, DE MADRID

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Publica artículos de escritores notables y dispone de un extenso servicio de información, con numerosos regalos a los suscriptores.

## UNA PESETA AL MES

Se admiten suscripciones al mismo en la AGENCIA DE PUBLICIDAD, Luz 21.

De venta en Palma

KIOSKO DEL BORNE

# HARINA BEBÉ LACTEADA

PREPARADA CON LECHE PURA DE LA MONTAÑA - SANTANDER

## El mejor alimento para los niños

Normaliza las funciones digestivas corrigiendo en unos pocos días los desarreglos intestinales y dando a aquellos salud, robustez y alegría.  
Representantes exclusivos para Cataluña y Baleares: Plaús y Prat, Pasaje de Batlló, 3.—BARCELONA.

## Sociedad Anglo-Española de Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio: MADRID-MAHÓN.—Talleres en Mahón

Sucursal: BARCELONA

Central: — MADRID, Alcalá, 33 y 35

Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores a gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Calderas y máquinas de vapor Davey Paxman y C.ª.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Blake.

Material de minas.—Locomotoras y material para ferro-carriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calentación y ventilación.—Fundición de piezas hasta de diez toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Único representante: BERNARDO ESTELA

## Gran Regalo

Por cada veinticinco céntimos de peseta que se compren en la Papelería y objetos de escritorio de Francisco Soler, Conquistador, 39 y 41) se regalará un BONO FORTUNA de a Sociedad Cooperativa General—Barcelona.

AGENCIA FUNERARIA DE NARCISO PUIG Jovellanos, 16, 1.º

LA MAS ECONOMICA — LA MAS ACREDITADA  
LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES  
Y GARANTIAS

SERVICIO COMPLETO

EMULSION NADAL

Única que contiene el 80% de aceite de hígado de bacalao y glicerofosfatos e hipofosfitos

Analizada por los Doctores Buret, Caballero de Farmacia de Madrid, y Codina Llagas, de Barcelona. Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona.

ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento único estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los ácidos, necesario a los niños, embarazadas, personas débiles. Única la Tona, Catearros, Tíela, Espiritual, Raquítima. Linfático, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades concurridas, escurridas, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

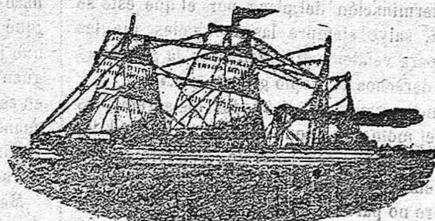
## SERVICIOS ESPECIALES

DE LA

## ISLEÑA MARÍTIMA

VAPORES

CATALUÑA - ISLEÑO - LULIO - BELLVER - BALEAR



## SERVICIO SEMANAL Y DIRECTO

ENTRE

PALMA Y MARSSELLA

Salidas de Palma para Marsella, todos los sábados por la tarde  
Salidas de Marsella para Palma, todos los martes a medio día.

Combinaciones a forfait en conocimientos directos para Génova, Liorna, Nápoles, Messina, Palermo, Lisboa, Londres, Liverpool, Gascow, Hüll, Bristol, Manchester, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam, Bremen, Copenhague, Gotemburgo, Libau, Riga, Stettin, Danzi, Königsberg.

Para informes y despachos, Oficinas de la

ISLEÑA MARÍTIMA

## FERRO-CARRILES

SERVICIO DE TRENES para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1902.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, a las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: a las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: a las 4 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: a las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma y Manacor y La Puebla: a las 6:40 mañana y 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: a las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

## AGENCIA SERRA PUBLICIDAD

21 - LUZ - 21



## ANUNCIOS MORTUORIOS

Admitense para La Tarde, hasta la una del día y para LA UNION REPUBLICANA, Diario de Mallorca y Diario de Palma, hasta las once de la mañana.

Única casa que puede admitirlos

Agencia Serra Publicidad

21 - LUZ - 21

## IMPRENTA Y PAPELERIA

DE

## Francisco Soler

CONQUISTADOR, 39 Y 41

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos tales como:

Tarjetas para visita de infinidad de clases; con canto dorado, de luto, medio luto, de capricho y ordinarias.

Talones de todas clases y modelos para Sociedades y para la recaudación del impuesto de consumos.

Esquelas de defunción de varias clases.

Impresos para Ayuntamientos, Juzgados de Instrucción y municipales, Sociedades de Crédito, Casas de Banca, Oficinas públicas y de Comercio, Empresas de Vapores, Empresas Mercantiles, Comercios, etc., etc.

Rótulos y etiquetas para envases de vinos y licores.

Facturas de la clase, tamaño y forma que se deseen, impresas con una ó varias tintas y con tinta comunicativa.

## ITINERARIO

de los Servicios marítimos de las islas Baleares

Creemos muy interesante la publicación del itinerario de los servicios marítimos de las Baleares, que insertamos a continuación:

### SALIDAS DE LA PENINSULA

De Barcelona para Palma, directo Lunes, miércoles y jueves a las 18:30.

De Barcelona para Mahón, directo Domingos a las 18:30.

De Barcelona para Mahón con escala Alcudia y Ciudadela, martes a las 14:00

De Valencia para Palma con escala en Ibiza, Viernes a las 12:00.

De Barcelona para Ibiza con escala en Palma, Sábados a las 18:30.

De Alicante para Palma con escala en Ibiza, Domingos a las 12:00.

### SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES

De Palma para Barcelona, directo Lunes, martes y sábados a las 18:30.

De Palma para Valencia con escala en Ibiza, Miércoles a las 12:00.

De Ibiza para Barcelona con escala en Palma, Jueves a las 7:00.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza, Viernes a las 12:00.

De Mahón para Barcelona, directo Viernes a las 18:30.

De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia y Ciudadela, Domingos, a las 6:00.

SERVICIO ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA.

De Palma para Mahón, Jueves a las 18:30.

De Mahón para Palma, Martes a las 18:30.

# AGENCIA DE PUBLICIDAD

# M. SERRA BENNASSAR

21 - LUZ - 21 — PALMA — 21 - LUZ - 21

ES LA ÚNICA EN MALLORCA que puede ofrecer verdaderas ventajas a los anunciantes.

Imp. de F. Soler—Conquistador, 39 y 41